

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO AFECTO Nº: 1.529

PARRAL,

1 1 Jul 2014

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

4.- El Decreto Exento Nº6071 del 14.12.2012, que Delega firma de Alcalde, en el Administrador Municipal Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo Grado 6º E.M.R.-

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2013, a don(a) JUAN ABARZUA ENCINA, Jefatura, Grado 12º E.M.R. por los días que se señala:

 N° DIAS
 DESDE
 HASTA

 08
 15.07.2014
 25.07.2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER – RE.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ADMINISTRACE DAMINO HERNANDEZ

MUNICIPAL

MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/ECP/gvb.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ABARZUA	ENCINA	JUAN SATURNINO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
6.438.389-2	11	
R.U.T.	Grado	
ADM. Y FINANZAS	CONTABILIDAD	
Dirección	Unidad	

A la señora alcaldesa de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 8 dias postergados del año 2013

A contar del: 15.07.2014 al 25.07.2014.
Días pendientes 25 dias año 2014

Parral, 10 de Julio del 2014.-

Mº Bº Jefe Directo

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl

DEPTO. CONTABIL

Firma Funcionario